



konecta

Política Medioambiental

Políticas corporativas 2025

Índice

01

FINALIDAD

02

ÁMBITO DE APLICACIÓN

03

PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

04

ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN

01

Finalidad

El objetivo de la presente Política Ambiental (en adelante, la “Política”) es definir la estrategia de Konecta, grupo multinacional de sociedades especializadas en la prestación de servicios y soluciones digitales de *customer management* (en adelante, Konecta, la Empresa, la Sociedad o la Compañía), con el medio ambiente, estableciendo los compromisos de esta con el desarrollo sostenible, la protección y el respeto de nuestro entorno, así como con la mitigación y la adaptación al cambio climático.

A pesar de que la naturaleza de su actividad no tiene una afectación significativa sobre el entorno, Konecta sigue comprometida con la integración de aspectos ambientales y de eficiencia energética en su día a día. De este modo, apuesta por el desarrollo sostenible, promueve la acción climática y contribuye a superar los desafíos de la transición energética para cubrir las necesidades del presente sin comprometer las del futuro.

La presente Política es una extensión de su marco normativo y amplía los principios establecidos en el Código Ético, en el apartado “Protección del medio ambiente y políticas de responsabilidad social”, velando por el escrupuloso cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes en cada país, requerimientos propios, y estándares internacionales. Esta Política estará disponible en la web corporativa (www.konecta.com) para garantizar que pueda ser consultada por todas las partes interesadas.

La compañía ha incorporado el desempeño medioambiental y la lucha contra el cambio climático como uno de los ejes de su estrategia de sostenibilidad y como uno de los marcos de referencia para establecer sus principios generales de actuación; configurándose así esta Política como la pieza angular de un sistema que pretende dar respuesta a las expectativas y requisitos de las partes interesadas de Konecta (socios y accionistas, empleados, clientes, proveedores, sociedad, administración pública y entidades regulatorias) en relación con la preservación del medio ambiente, en línea con lo recogido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, 7, 12, 13, 14, 15 y 17, aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

Como firmante del Pacto Mundial de la ONU, al que la compañía se adhirió en 2004, y con el fin de contribuir a la Agenda 2030 marcada por Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, Konecta asume los siguientes compromisos:

- Analizar e identificar acciones concretas en el ámbito de la lucha contra el cambio climático que permitan a Konecta, por un lado, detectar y aprovechar las oportunidades que puedan derivarse de una economía descarbonizada y, por otro, aumentar su capacidad de adaptación, su resiliencia y reducir su vulnerabilidad al cambio climático.
- Diseñar una estrategia enfocada al desarrollo sostenible, incluyendo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para contribuir a mitigar los efectos del cambio climático.
- Definir objetivos, estableciendo metas e indicadores para el seguimiento de su evolución, llevando a cabo las acciones necesarias para alcanzarlos y definiendo procesos de verificación, auditoría y control para asegurarlos.
- Promover la cooperación con su cadena de valor y así trasladarles su cultura de sostenibilidad.
- Poner a disposición de las partes interesadas la información relevante sobre el compromiso y el desempeño de la empresa en estos aspectos.

02

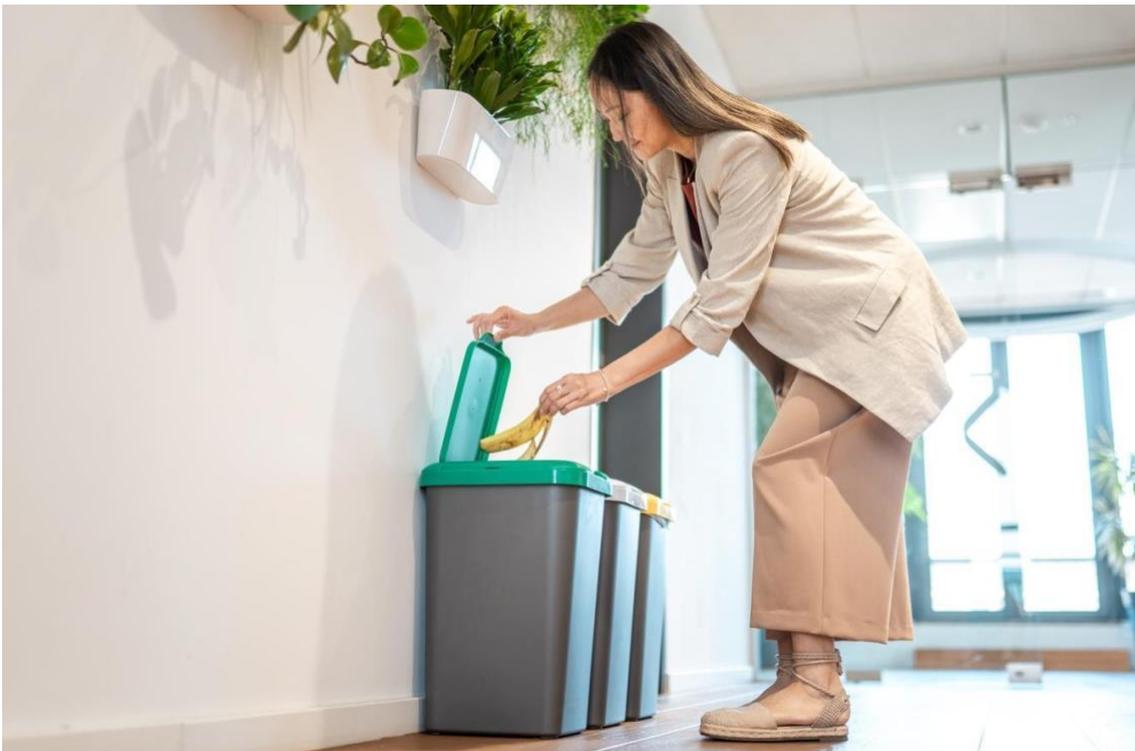
Ámbito de aplicación

La presente Política es de aplicación global para todas las entidades de Konecta como parte de su Programa de Cumplimiento y está respaldado por la dirección general de la compañía.

En consecuencia, su contenido se constituye de necesaria observancia para todas las personas trabajadoras de Konecta, independientemente del cargo o función que ocupen dentro de la organización o su ubicación geográfica.

Sin perjuicio de lo anterior, su ámbito de aplicación podrá extenderse, cuando sea necesario y posible por la naturaleza de la relación, a todas aquellas personas físicas y/o jurídicas vinculadas empresarial o profesionalmente con Konecta, por una relación distinta de la laboral: proveedores, contratistas y trabajadores de la cadena de suministro, y socios comerciales.

Dado que muchas de las sociedades de Konecta tienen su domicilio social fuera de la Unión Europea, se adaptará la regulación interna a la normativa propia de cada Estado, respetando y velando por los principios básicos aquí recogidos.



03

Principios generales de actuación

Conscientes de que cada uno de los países en los que la compañía opera cuenta con un contexto social y con unas necesidades diferentes, la presente Política se articula a través de planes y acciones adaptados a la realidad de cada una de sus operaciones locales para lograr un entorno laboral seguro y saludable.

La aplicación de la presente política comprende los siguientes principios rectores para conseguir los objetivos marcados por Konecta:

- Integrar el cambio climático en los procesos internos de planificación estratégica y de toma de decisiones, así como en el análisis, gestión y reporte de los escenarios y riesgos a largo plazo, considerando el análisis de los riesgos físicos sobre las instalaciones y la seguridad de los trabajadores, así como las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Disclosure* (TCFD) y de otras organizaciones de referencia, en lo que compete a la gobernanza climática y a la información sobre riesgos y oportunidades en esta materia.
- Gestionar de forma responsable dichos riesgos y oportunidades, minimizando sus impactos adversos y potenciando los positivos para el entorno y en la cadena de valor, conforme a los resultados del análisis de doble materialidad.
- Establecer objetivos de mitigación de emisiones a corto, medio y largo plazo, alineados con los objetivos del Acuerdo de París, los principios del Pacto Mundial, los ODS y las sucesivas revisiones que tengan lugar. En este sentido, Konecta se ha comprometido con la iniciativa SBTi para la reducción de sus emisiones globales. El seguimiento a los mismos será reportado en el informe de sostenibilidad de la compañía.
- Establecer Sistemas de Gestión Ambiental eficaces, mantenidos y actualizados de manera activa, trabajando por una mejora continua mediante el cumplimiento de los requisitos y expectativas de las partes interesadas.
- Apostar por un consumo responsable y sostenible. La compañía realiza un control de los principales consumos, residuos y emisiones con el fin de gestionar y optimizar el uso del agua y de la energía, así como del resto de los recursos. Además de promover la reducción de residuos y su adecuada gestión. Siendo verificado anualmente por una entidad externa independiente.
- Fomentar activamente una cultura que promueva el uso eficiente y responsable de la energía, así como impulsar el uso de energías renovables.
- Involucrar a todas las partes interesadas implicadas en la actualización periódica de la estrategia climática, promoviendo una cultura orientada a fomentar la sensibilización y conocimiento de todas ellas (incluyendo a la cadena de suministro e incentivándola a que adopte prácticas consistentes con las de la compañía, haciendo uso del análisis de debida diligencia y sus consiguientes planes de mejora).

Estos principios de actuación dan respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) derivados de los temas materiales aplicables: gestión ambiental, estrategia de descarbonización, buen gobierno y gestión de riesgos, ética y cumplimiento normativo, y comunicación y transparencia con las partes interesadas.

Tanto las personas trabajadoras como cualquier tercero que sospechen o tengan constancia de cualquier comportamiento que contradiga los principios expresados en la presente Política, deberán transmitir sus informaciones, dudas o inquietudes, de manera confidencial y sin temor a represalias, a través de los Canales de Información disponibles en la web corporativa a través de la URL <https://konecta.integrityline.com>,

de conformidad con el procedimiento PG COR 26 Canales de Información, disponible en el mismo espacio, en el cual se especifican los diferentes canales disponibles y la naturaleza de la comunicación que se puede realizar a través de los mismos.

Este canal se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. No se tolerará ninguna represalia contra quien, de buena fe, comunique hechos que pudieran constituir un incumplimiento de esta política y aplicará a los comunicantes las garantías y protecciones establecidas por la normativa y legislación aplicable.

El incumplimiento de la presente política estará sujeto a las medidas disciplinarias correspondientes acorde con las normas y procedimiento internos, sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales que, en su caso, puedan también resultar de ello y que sean impuestas por la autoridad competente.



04

Actualización y revisión

La Política Ambiental se revisará periódicamente o cuando sea necesario, para ajustarla a los cambios que sufra el modelo de negocio o que puedan producirse en el campo de actuación de Konecta o a consecuencia de la aprobación de normativa de directa aplicación, velando por la efectividad de la misma y su cumplimiento.

NOTA: La presente Política ha sido revisada y aprobada el 16 de diciembre de 2025 por el máximo órgano de gobierno y sustituye a cualquier versión anterior de la misma, siendo válido solo este documento a partir de la fecha.

Control de ediciones

Edición	Fecha de revisión	Revisado	Validado	Aprobado	Motivo del cambio
3	19/12/2022	Calidad y Medio Ambiente Organización y Procedimientos	Asesoría Jurídica	Consejo de Administración	Revisión general de la política
4	10/09/2024	Calidad y Medio Ambiente Organización y Procedimientos	Asesoría Jurídica	Consejo de Administración	Se incluyen aspectos relacionados con el cambio climático Revisión general de la política
5	16/12/2025	Sostenibilidad Organización y Procedimientos	Asesoría Jurídica	Consejo de Administración	Adaptación requisitos legales Adecuación al nuevo formato y a la marca